



EL PUBLICISTA

DE VENEZUELA.

DEL JUEVES 26

de SEPTIEMBRE de 1811.

 Quod omnes tangit ab omnibus debet approbari.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Concluye la sesion del dia 5 de Julio.

El S. UNDA. No es mi animo entrar à demostrar la justicia, la necesidad y la oportunidad en que nos llamamos de declarar la independendia. Dos cosas solo desco; la primera, acreditar que mi estado no me preocupa ciegamente à favor de los Reyes, ni contra la felicidad de mi Patria, y que no estoy imbuido en los prestigios y antiguallas que se quieren oponer contra la justicia de nuestra resolucion que conosco y declaro: la segunda es, que Guanare à quien represento, no se tenga por ostaculo para la independendia, quando se crea necesaria: yo creo que en nada se opondrá à el juramento que hemos prestado los diputados: y quando suscribo à ella, es porque estoy cierto que los habitantes de Guanare, aunque distantes del centro de las luces y la ilustracion, son dociles al bien, conocen los males y los inconvenientes de un Gobierno lejano, y desean gozar de las ventajas de una administracion libre, enérgica, inmediata, y capaz de conocer los verdaderos intereses del pais que gobierna: baxo estos datos, garantizo la voluntad de Guanare à favor de la independendia, supuesta la sancion del Congreso sobre su necesidad y oportunidad. = Suscribo pues à nombre de Guanare, à la independendia absoluta de Venezuela.

El S. Peñalver se levanto y dixo. Suscribo igualmente por Valencia.

El S. Alamo. Hago la misma declaracion, à favor de Barquisimeto.

El S. Pagola. Declaro lo mismo por el partido Capitular de la villa de Ospino.

El S. PAUL. He meditado bien las razones, y las circunstancias que dictan nuestra absoluta independendia, y los anteriores discursos han rectificado sobremanera mis ideas; nuestros intereses no tienen ya otro apoyo que la firmeza, energia y decision de un sistema; y sobre esta verdad es ocioso repetir lo que han dicho los anteriores oradores. El Sr. Unda acaba de prestar por su representacion nuevas razones à favor de la independendia, y lo mismo los demas Diputados que acaban de suscribir à ella, y yo la creo por la mia útil y necesaria: necesaria porque nadie ignora ya que lo somos de hecho, y la declaracion juridica no hará enemigos à los que ya lo eran: el Sr. Roscio ha discurrido sabiamente sobre el estado de nuestras relaciones exteriores, especialmente con respecto à la Inglaterra, y solo hay una consideracion à favor de los que están presos en Puerto Rico; pero los que contra nuestra resolucion los han enviado allí, son de todos modos enemigos nuestros, y no nos aborrecen mas porque seamos independentes de derecho; quiza se desengañarian con esta última declaracion, y renunciarán todos los embujos y pretextos con que nos está haciendo la ambigüedad la guerra à nombre de Fernando VII: creo útil la independendia por esta misma razon: con ella se fixará irrevocablemente

en lo interior la opinion pública, y todos sabrán qual es el partido que abrazan, podrán comparar sus males y sus bienes, y sabrán sostenerlo por convencimiento, y por utilidad. Yo no creo que el nombre de Fernando nos librase de las hostilidades de la Inglaterra, si pudiese y quisiese hacerlo: la ilusion fué tan útil en otras circunstancias como es perjudicial ahora, y esto lo conoce la Inglaterra quiza mejor que nosotros mismos: aun quando no hubiese tantos y tan poderosos motivos, bastaria la fuga que acaba de hacer Montenegro, para trastornar el órden anterior, encender de nuevo el entusiasmo patriótico á favor de un bien real y efectivo, conocer los amigos y enemigos de nuestra causa, y oponer una barrera contra las tramás que indica esta pérdida accion. En tales razones apoyo mi decision á favor de la independencia; pero no espero ni quiero que mis virtuosos compatriotas se hagan indignos de ella por una conducta opuesta á los fines á que ella nos conduce: si hasta ahora ha sido necesario el civismo, el desprendimiento, y las demas virtudes que tanto crédito nos han grangeado: ahora mas que nunca debeis, nobles Carqueños, ser moderados, enérgicos, y amantes de la union y fraternidad: sea la independencia en que vamos á entrar, el término de las rencillas, partidos, y facciones: no venga la division á privarnos del goce inefable de tantos bienes; seamos libres, unidos, si no queremos volver á ser esclavos para siempre, y demos al mundo que nos contempla un testimonio de que somos dignos del alto rango que vamos á ocupar.

El S. MANEYRO. Soy el que llevó á Margarita la noticia de la resolucion de Caracas de 19 de Abril: los que entónces se adhirieron á ella, y ahora me han constituido su representante, conocian entónces como ahora la necesidad de los derechos de Fernando: siguen á Caracas, y la seguirán siempre; y yo, á nombre de ellos, suscribo á la independencia.

El S. BRICEÑO (de Pedraza). He oido alegar que debe consultarse la voluntad de los pueblos sobre la independencia, ántes de declararla; pero yo estoy convencido de que todos ellos saben que hacia ella nos dirigiamos desde que reunimos nuestros derechos: quando Barinas entró en posesion de los suyos, fueron estos mismos sus sentimientos, y yo los conozco y los garantizo desde luego: ellos quieren la independencia que yo pido á nombre de los que represento.

Todas las naciones del antiguo mundo han brillado ántes que nosotros, y se acerca el momento en que brille el nuevo. Para que un pueblo sea libre basta el quererlo ser: estos son los deseos de Venezuela. El órden de los sucesos, el imperio de los destinos, y las circunstancias han arrancado á la España la dominacion de estas regiones. No es posible oponerse mas tiempo á los decretos de la Omnipotencia, ni á la voluntad general de hombres dignos de serlo. Sí: torrentes de prosperidad van á sucederse á los siglos de ignominia: Venezuela es libre, y va á ser independiente. Aprovechese enhorabuena la Inglaterra de esta declaratoria para romper con Venezuela: empeñe la España sus pactos para mover contra nosotros sus aliadas, ó produzca un esfuerzo de entre su impotencia: desconozcamos todas las Potencias del Universo: Venezuela se basta á sí misma. Venezuela triunfará de quantas se opongan á su felicidad. Roma, ántes de formar un vasto imperio, era una aldea; la Gran Bretaña ántes de dominar los mares, una débil isla. Todo cede al impulso de la libertad, y las fuerzas del hombre libre, solo son comparables á su dignidad. Un terreno dilatado y feraz, poblado de hombres ilustrados y fuertes, es bien acreedor de elevarse al rango de nacion. Yo me opondria á los votos del pueblo, y á los intereses de Venezuela, si no me explicara de este modo, quando en mis oidos suena continuamente esta voz: Venezuela será habitada por hombres libres, ó el Sepulcro funesto de sus actuales moradores: Venezuela será un pueblo independiente, ó dexará de existir entre los pueblos de la tierra. A nombre pues del Mijagual, cuyo departamento represento, y atendiendo á los clamores de la voluntad general, pido se haga en este dia la declaracion de nuestra absoluta emancipacion de la España, y todo poder extranjero.

El S. SARA. Veo que se insiste demasiado en las instrucciones de nuestros comitentes, y voy á leer al Congreso las del partido de San Fernando de Apure que represento, cuyo tenor en este punto es el siguiente (aquí el artículo). Estoy pues libre por mi opinion, y por la voluntad de los que me han constituido. Creo que con Fernando no somos ni seremos mas fuertes ni mas débiles, á no ser que se quiera hacer de este nombre una vara de virtud contra nuestros enemigos; mas yo no alcanzo como una cosa tan vaga y tan chimerica, pueda

ser la basa de nuestra seguridad, ó el freno de nuestros enemigos. ¿ Quien puede persuadirse que los astutos caudillos de Coro y Maracaybo crean mas en Fernando que nosotros mismos, ó que la ilustrada y política Inglaterra nos odie mas por la falta ó posesion de un nombre acreo, cuya realidad no ha sido nunca el movíl de su conducta con la España, ni variará la que sus intereses le dicten con respecto á la América. Los mandones de Occidente no tienen otro Dios que la Regencia que los sostiene y los premia, y no Fernando que nada puede en el bien ó el mal de la América, ó la España; por la misma razon es evidente que ni ellos serán mas fuertes, ni nosotros mas débiles ó al contrario, con declarar una cosa por la qual nos hostilizan de hecho. La independencia justa y necesaria, y conveniente que reclama de nosotros el órden de las cosas, ha entrado sin duda en los altos designios de la Providencia: ella va á ser el principio de nuestra felicidad y grandeza, y el término feliz de trescientos años de miseria y esclavitud que quiere ya destruir el Todopoderoso. El debe protegerla, pues que la ha concedido, y yo la invoco por la primera vez contra el despotismo: sí, yo lo invoco á nombre de Venezuela, y no dudo que nos sea propicia su misericordia: la felicidad de los hombres es el objeto de todas sus complacencias: su furor contra nuestros pecados, se ha dado ya por aplacado con tres siglos de castigo que ha exercido su justicia sobre el nuevo mundo: yo lo veo bendecir nuestros votos, y acogernos entre sus brazos como hijos predilectos, y no ménos dignos de su proteccion que los que pelean por su independencia en la Peninsula; baxo sus auspicios declaro desde ahora la de Venezuela.

El S. Roscio. No hay duda que es obra de Dios que la América empiece á figurar en el mundo, y si el premio es igual al sufrimiento, debe ser mas feliz que la Europa, porque ha padecido mas que ella. Dios no quiere ni puede querer que padezcamos siempre; ni su equidad infinita ha de permitir que llegué el dia del último juicio en que se queixe de su providencia la mitad del Universo. Este íntimo convencimiento me animó el 19 de Abril, á unir mis debiles fuerzas á tan grande empresa porque sentí la mano del Altísimo en su ayuda. Nadie podrá desconocerla al ver la felicidad de nuestros esfuerzos, y la astucia de nuestros enemigos, quando arrostramos contra ellos sin otros planes ni apoyo que nuestra justicia, y la confianza en la divina Providencia; bien

claros han sido sus auxilios entre nosotros, y en Santa Fé los ha demostrado con mas brillantez. Allí mismo donde el anterior despotismo habia comisionado al Virrey Amar que prendiese y sacrificase al Canonigo D. José Cortes, amigo de la libertad de su patria, allí mismo se ve cargado de prisiones el mismo Amar hecho el objeto de la execración pública, allí mismo entra en tiempo Cortes con el carácter de Enviado de Venezuela libre, y recibe los honores de Embaxador del primer Estado soberano de la América del Sur, que no han podido obtener los agentes de la Regencia en la América del Norte. Hartas demostraciones son estas para animarnos y demostrarnos que Dios no puede oponerse á nuestra felicidad. Aun quando nuestros enemigos nos forjasen y demostrasen de bulta la salvacion y regeneracion de la España, nada influiria esto contra la nuestra; nuestra dicha no necesita de apoyarse en la desgracia de nadie, ni necesitamos de ver gemir á otros para entonar los himnos de nuestra libertad é independencia. No quisiera, sin embargo, que se meditase ligeramente la conducta de la Inglaterra con respecto á nosotros: dos cosas deben tenerse presentes en esta materia, el Gobierno, el Pueblo, los deseos de este último nos son bien conocidos, y no pueden estar en choque con los nuestros: no creo que sean diferentes los del Gobierno; pero sus circunstancias no son las mismas: bien notorios son sus anteriores compromisos qualquiera que sea el fin con que los contrajo: su conducta pública no debio ser otra que la que es, y culpárla es pretender que faltase abiertamente á la fé de sus promesas, la neutralidad era lo único que le quedaba, y harto la ha cumplido con nosotros. Si nos hubiese dado armas la hubiera quebrantado, y hubiera armado unos contra otros, baxo el nombre de un mismo Rey. Estas han sido sus operaciones públicas; pero aun no sabemos si sus secretos diplomáticos serán mas favorables á nuestros intereses que lo que creemos nosotros mismos. En lo único que yo advierto contradiccion es en su connivencia á las hostilidades que se nos hacen desde Puerto-Rico á nombre de la Regencia con perjuicio de su comercio: quando veo que favorece la libertad de la España no puedo combinar como permite que se debiliten las fuerzas de su aliado, empleando en hostilizar á los Americanos, dinero, fuerzas y Buques que deberian servir mejor contra el enemigo comun: no alcanza como puede ver con indiferencia que se aumente el poder de los Franceses y se aventuren sus planes en la Peninsula

Por atacar á los Americanos, y promover contra sus principios una guerra civil á nombre del mismo Rey que ellos están defendiendo en España, mas aunque esto tenga apariencias poco favorables al proceder de la Inglaterra, no deben imputarse al Pueblo Ingles, sino á los Ministros, que serán responsables de las resultas quando nosotros nos decidamos á no dar pabulo á la ambigüedad.

Se alega la convocatoria con que fuimos llamados á formar este Congreso, que ninguna condicion incluia de independencia; pero la misma conducta observó la España quando quiso reunir los Pueblos para la suya, y nada les dixo entónces de Fernando y sus derechos, con el doble fin de no alarmar á los Americanos. Ademas de esto el Reglamento quedó sujeto á la voluntad del Congreso en lo esencial y lo accesorio, y puede alterarlo en ambos respectos. Dos juramentos habíamos prestado á Fernando quando se instaló el Congreso, uno en 15 de Julio de 1808, y otro en 19 de Abril de 1810; pero el primero lo arrancó la fuerza, y el segundo la ignorancia y la necesidad de no alarmar los Pueblos: los hombres ilustrados sabian todo lo que saben ahora, pero el despotismo habia embrutecido de tal manera la multitud, que fué prudencia no chocar abiertamente con ella. Infútil es repetir lo que nadie ignora entre nosotros, y lo saben ya tantos que lo ignoraban ántes: todos sabemos que nada tienen los Borbones en América; y así nada tenemos que conservarle que fué lo que les prometimos. Los efectos de las joroadas dei Escorial y de Aranjuez, y de las cesiones y abdicaciones de Bayona, son bien notorios en la América, y ademas de estar en nuestros papeles públicos, se traeran á la vista en el manifiesto de nuestra independencia. Nadie podrá negar que Fernando salio voluntariamente de España atropellando la clara y decidida resistencia de los Pueblos; y aunque por las leyes constitucionales no perdió como en Suecia el Reyno, fulto al deber de Soberano y quedo suspenso de la autoridad, voluntariamente concurrió á las Cortes de Bayona, y aun es un problema, si voluntariamente consintió en aquellas violentas é ilegítimas estipulaciones; lo que es claro es que los Borbones vendieron la América á una potencia extraña por vengar sus resentimientos personales: que por ingratitude perdieron quantos derechos pudieran alegar á ella, y que aunque nosotros lo ignorabamos el 15 de Julio, nada ofrecimos mas que conservarles lo que tuviesen sin restituírles, lo que por tantos títulos habian perdido; y queda au-

lada por consecuencia la conservaduría prometida incauta, ó impremeditadamente.

Mas suponiendo que tuvo algo, y que nosotros juramos conservarselo, quando ignorabamos si esto dañaba á nuestros intereses, ¿como podria ser valido un pacto oneroso que lejos de haber sido aceptado por la otra parte, ha sido rechazado hostilmente por los que se dicen sus apoderados? Parece demostrada la justicia y necesidad de nuestra independencia; y solo creo que podrá hacerse contra ella una sola objeccion. Podria dudarse por los políticos, si Venezuela tiene la estatura necesaria, y las fuerzas suficientes para el rango que va á ocupar; pues aunque en la Europa hay Soberanías de menos poblacion y extension que la nuestra, creo que no debe ser el mismo el calculo estadístico con respecto á la América. Los Estados Unidos contaban tres millones de habitantes quando declararon su independencia, y nosotros apenas tenemos uno: esta duda es la única que creo queda en pie contra la independencia.

El S. Cabrera. Por lo que hace al calculo político que ha expuesto el S. Roscio, creo que la Europa ántes de la revolucion Francesa, reconocia Estados independientes mucho mas pequeños que Venezuela, como lo eran las Republicas de Luca y San Marino, y la diferencia de estabilidad debe estar á favor de la América que no tiene aun los Estados preponderantes que puedan absorverse los pequeños que van á formarse mientras se legan entre sí los dos Continentes, Meridional y Septentrional: en quanto á Fernando VII, no debe imputarnos á nosotros esta resolusion; La Regencia que lo representa es quien nos ha conducido á ella, bloqueandonos, atacandonos, amotinandonos, y haciendonos quanta guerra está á su alcance. Quando ella respetaba nuestro talisman, justo era que respetásemos el suyo; pero declarados insurgentes no tenemos mas que ser independientes para borrar esta nota: ahora tendremos existencia propia, aunque no de grande estatura, y cesarán las maquinaciones y otros males fomentados por la ambigüedad; aprovechemos pues la ocasion que se nos presenta, antes que no podamos volver á conseguirla, y nos expongamos á la exécracion de nuestra posteridad: se acabó el tiempo de los esclavos, y entró el de la actividad, y la energia: seamos pues independientes, pues que queremos y debemos serlo.

Se levantó el S. Miranda, y en un largo y enérgico discurso respondió á la objeccion propuesta

por el Sr. Roscio, sobre nuestra poca poblacion para declaramos independientes. Manifestó, que quando los Estados Unidos de Norte-América perfeccionaron su grande é inmortal empresa, no contaba con los tres millones de habitantes de que ántes se habia hablado, pues el número de esclavos solamente ascendia á quatrocientos mil: que su territorio ademas de esto, era dos veces mas extenso que el nuestro como lo manifestaban sus principales ciudades, donde sin embargo no habia mas luces é ilustracion que en la de Caracas. Que los excesos de la Europa no eran aplicables á la América, pues que divididas en pequeños Estados no podia tener efecto la usurpacion ni la conquista: que las Repúblicas de que habia hecho mencion el Sr. Cabrera de Luca y S. Marino, apenas contaban quinientos mil habitantes. Que la de Ragusa cuyas virtudes habia admirado quando estuvo en ella, pues sin tierras, y sin mas recursos que unas rocas estériles, hacian brillar la industria manifestando los preciosos efectos de la libertad, no tenia mas de 60 á 80 mil habitantes. Que la de Genova que habia hecho un papel tan distinguido en la historia, no contaba arriba de un millon de habitantes: que la Suecia estaba circunscripta á dos millones, y la Dinamarca á ménos que la Suecia. Que la poblacion del Electorado de Hannover, no era mas que la nuestra. Que los circulos del imperio de Alemania, tomados individualmente, no eran tampoco mas considerables. Que las 17 Provincias unidas de la Holanda, tenian tres millones de almas pobladas, aunque las que promovieron la independencia y la lograron, fueron cinco ó siete Provincias que no teniendo mas de un millon de habitante, contendieron con todo el poder del tirano Felipe II, y del Duque de Alba; y que siendo limitrofes nosotros con el Nuevo Reyno de Granada, que nos habia brindado la paz y su union, debian cesar nuestros temores, procediendo inmediatamente á declarar la independencia.

El S. Presidente RODRIGUEZ. Yo me lisonjeo de que Santa Fé reconocerá inmediatamente nuestra independencia, y que dándole Caracas el exemplo, ella misma la declarará. Quando adoptamos nuestra heroica resolucion en el 19 de Abril, fué demasiado corto el número de patriotas que arrojaron los mayores peligros, sin planes ni combinaciones lograron expulsar los mandones que nos tiranizaban, y proporcionarnos un gobierno que conservase y defendiese nuestros mas sagrados derechos;

pero fué tan benéfico y tan justo aquel procedimiento, que al instante nos imitaron Santa Fé, Cartagena, y Buenos-Ayres. Seguramente no admitiré complicacion las razones que se han alegado en favor de nuestra absoluta independencia; pero añadiré una que me suministra la gazeta del martes 2 de los corrientes. En ella se ha insertado una sesion de las Cortes de Cadiz, relativa á la América; donde un tal Valiente se profirió en los siguientes términos. "Varnos á tratar de un punto en que no puede haber queixa por parte de la América, ni pretexto alguno para la ingratitud, porque seguramente se ha hecho en su favor todo quanto se ha podido." ¿Y quales son los beneficios que hemos recibido de la España? Yo me acuerdo con este motivo de aquellas palabras que dirigió el verdugo al primogénito Don Carlos, hijo del tirano Felipe II, en el acto mismo de ponerle el dogal en el cuello. "paz, paz, Sr. Don Carlos, que todo esto se hace por su bien." No otra cosa quiere decir el Sr. Valiente, quando habla de beneficios con respecto á la América. El mismo Diputado comienza "quisiera que se viera el estado de América, que se leyesen los periodicos: en Caracas hay novedades que atreerizan." ¿Y quien lo dificulta? La mas pequeña cosa acobarda y asusta á los tiranos. Jamas sueltan voluntariamente de sus manos las presas que hayan hecho, por injustas que sean. Concluye finalmente "Señor, primero es cortar el vicio; por ahora está afianzada la confraternidad que debe haber entre ellos y nosotros: de lo demas se tratará mas adelante, y entónces se acordará lo que deba ser. Hablese de los Indios, pero solo sea para conservar las Indias: esto es lo que nos interesa, lo que nos importa." Baste de reflexiones: herida mi sensibilidad, y atropados los pensamientos en mi imaginacion, quistera prorumpir en dictérios contra esa corporacion de despotas que preconizan la fraternidad al paso mismo que expiden decretos de bloqueos, y nos hostilizan por quantos medios están á su alcance. Declaremos, Señor, nuestra independencia: no seremos prudentes si la retardamos un momento: cortemos el vicio á las maquinaciones de esos protervos hombres que han remunerado nuestros sacrificios con las mas degradantes vexaciones. Los pueblos que nos han constituido sus representantes, tendrán el mayor jubilo en verse libres y exéntos para siempre de una dominacion tiránica. Nuestras facultades son ilimitadas en todo aquello que propenda á la felicidad de nuestros co-

mitentes. En obsequio pues de los que tengo el honor de representar, considero que este es el momento de declarar nuestra absoluta independencia.

EL S. MAYA (*de San Felipe*). Jamas me ha hecho fuerza la falta de instrucciones que se objeta para dar este paso, pues prescindiendo de que los pueblos de Venezuela se someterán gustosamente à lo que determine la pluralidad del Congreso, he reputado siempre aquellas como unos meros avisos, ó advertencias que dexan sin embargo à los Diputados en plenísima libertad, para procurar el bien y la prosperidad de sus representados. Incontestables son las razones de justicia que se han alegado en favor de nuestra independencia. Añadiré à ellas solamente la iniquidad con que los gobiernos de España se han empeñado en tiranizarlos à nombre de eso mismo Fernando VII. con quien nosotros hemos usado de una generosidad ilimitada: es tiempo pues, Señor, de que cesen nuestras consideraciones y respetos, y de que recobremos nuestra emancipacion por medio de una absoluta independencia. Ella siempre ha sido el objeto de mis deseos, como lo justifican mi conducta, y la correspondencia que he llevado con varios de mis comitentes. Me consta sin embargo que las observaciones que hice públicamente el día de ayer, sobre este mismo asunto, han sido censuradas acremente por algunos de mis conciudadanos, à quienes desde luego desafío para que me digan qual ha sido mi falta, qual mi delinquencia. Ópino finalmente porque se declare la independencia con tal que se desvanezca por una parte el reparo propuesto por el Sr. Roscio, y por otra lo verosímiles que son las emigraciones inmediatamente que se desconozca à Fernando VII. à exemplo de lo que sucedió en la Francia, con ser mas ilustrada. Yo me adhiero no obstante, à lo que el Congreso determine, haciendo presente ademas de esto que los enemigos de nuestra libertad tienen amenazado à San Felipe, y que segun se me ha informado, han seducido algunos ganapanes, valiendose de calumnias, é imputaciones falsas contra el actual sistema de gobierno; y que si con motivo de nuestra independencia se les induce otra falacia con respecto à la Religion, no podré yo responder sobre la seguridad de aquel departamento; aunque para prevenir este caso me parezca oportuno que se les manifiesten de antemano los motivos en que se ha fundado la Diputacion general, para tomar esta resolucion.

Se levantó luego el S. Miranda, y satisfaciendo al

reparo propuesto por el S. preopinante, observo que en la Francia emigraron los nobles solamente, y no el resto del pueblo; pues reflexionando la mayor parte de ellos que habian cesado sus prerogativas, y que sus ideas de grandeza y preponderancia eran absolutamente vanas é imaginarias, no vieron otro arbitrio que proporcionarse un asilo donde no hubiesen desaperecido esos fantasmas que tanto idolatraban, habiendo coadyuvado infinito à esta resolucion la crasa ignorancia que reynaba entre esta clase de ciudadanos, y la triste perspectiva que se les ofrecia de no poder ejercer en lo sucesivo aquel dominio que en tiempo de los Reyes exercian. Por lo que respecta à nosotros, continuó el orador, estoy firmemente persuadido que no tendremos otras emigraciones que las de algunos Españoles Europeos, que no sufriendo nuestra libertad, se oponen, y siempre se opondrán à nuestra justa regeneracion. ¿Y que males pueden resultarnos de que tales hombres abandonen el país, sin que jamas se acuerden de él? Este seria, al contrario, el feliz momento de nuestra perfecta tranquilidad. Embarquense pues, enhorabuena; vayanse à Puerto-Rico, y unanse con ese Rey en comision; con ese tal Cortabarría: que allí seguramente nos harán ménos daño que el que podian causarnos entre nosotros mismos. Las diferentes conspiraciones descubiertas en esta ciudad, y en Cumaná; el hecho escandaloso del capitán Don Feliciano Montenegro; y otros muchos exemplos particulares que omito, han sido el pago y la remuneracion de nuestros buenos tratamientos, y de las consideraciones que les hemos guardado. Repito pues, que se vayan quanto àntes unos individuos tan demoralizados, y cuya union con nosotros es por todos respectos inasequible. Distingo, sin embargo, los buenos Españoles de los malos, y no se crea que es mi intencion confundir el criminal con el inocente; aunque por otra parte es positivo que todos los que han venido à América con ideas de mando y autoridad, han sido muy tiranos, ingratos, y desconocidos: lo que nos sirve de leccion para que los recibamos siempre con la mas severa circunspeccion. Me parece pues, que he satisfecho al reparo propuesto por el Sr. Maya.

EL S. CABRERA. Las emigraciones ademas se verifican regularmente por un efecto de las preocupaciones. De consiguiente esta misma razon debe obligarnos à conceder los pasaportes con la mayor franqueza; pues seria cosa fuerte que unos Estados libres forzasen à hombres descontentos, y los obli-

garan á quedar en su seno, quando por este medio se libertaban de sus intrigas y maquinaciones. El perjuicio que á primera vista parece que resulta contra la poblacion, si se examina atentamente, es quimérico y de ningun momento. El lugar de los que emigrasen será reemplazado inmediatamente por otros muchos que vengan de Europa, Norte-América, y de todos los Pueblos del Mundo; en lo que perderemos unos hombres malvados y olganzanes, ganando al mismo tiempo artistas industriosos, y gentes útiles.

El S. Caba. La Provincia de Cumaná, y principalmente la Costa firme, cuyos habitantes tengo el honor de representar, son los puntos del Continente mas expuestos á las invasiones de los Españoles; pero bien se declare nuestra independencia, bien permanezcamos en nuestro estado actual, ellos siempre serán repelidos con toda la fuerza y energia que distingue á un Estado libre, del que yace baxo las duras cadenas de la esclavitud. Nuestros patriotas los esperan con la mayor ansia, pronosticando desde ahora que sufrirán la misma suerte que los sediciosos Catalanes. En quanto á la materia que nos ocupa, yo no podré añadir otra cosa, sino que las Provincias de Venezuela han debido ser independientes desde el instante en que Fernando VII. partió para Bayona, y perdió de consiguiente sus derechos. Opino pues porque se declare nuestra independencia, deseando solo que ella sirva á consolidar nuestra union, y á evitar las discordias con nuestros hermanos.

El S. Pacifico. No trato de esforzar las razones que tan sabiamente se han expuesto en favor de nuestra independencia; pero tampoco puedo privar á la Provincia de Truxillo de una declaratoria que tanto honor hace á Venezuela. Ha habido algunos que han opuesto la futura suerte de Maracaybo y Coró, asegurando que este será un motivo para que jamas se unan con nosotros. Yo creo sin embargo que habiendo dos partidos como hay en aquel punto, de europeos, y patriotas, estos se exaltarán y redoblarán sus conatos, declarada que sea la independencia, al paso que aquellos no pueden intrigar ni maquinar mas de lo que lo han hecho, con el objeto de tiranizarnos. Soy pues de sentir que en el momento mismo quede sancionada la declaratoria.

El S. CLEMENTE. Añadiré á lo que el S. Presidente ha manifestado con respecto á la sesion de las Cortes de Cadiz, inserta en la Gazeta, que el

autor del discurso es un Español que fué primeramente Oidor en Mexico y después Intendente en la Habana, y que debe á la América su crecida fortuna y felicidades posteriores. El otro dia dí mi dictamen acerca de la independencia, solo diré por ahora que me glorio de ser representante de un pueblo que conociendo sus verdaderos intereses, tanto la ha ambicionado,

El S. MAYS. Molestaría la atencion de V. M. si yo tratase de ampliar los fundamentos en que se apoya nuestra independencia. Me vanaglorio justamente de haber tenido una gran parte en la regeneracion política de Cumaná, cuya prosperidad me interesa de un modo inexplicable. ¿ Como pues podría yo oponerme á una declaratoria en que veo que consiste la felicidad de toda Venezuela?

El S. BERMÚDEZ. Quando tuve el honor de exponer privadamente mi opinion sobre esta materia, confesé los incontestables derechos con que se hallaba la América para ser independiente: derechos que no adquirió, segun piensan muchos, solamente desde los sucesos del Escorial y Aranjuez, ó por virtud de las cesiones y abdicaciones de Bayona, sino desde el mismo momento en que Carlos IV. prostituyendo su decoro y autoridad, abandonó las riendas de la Monarquía Española en manos de su infame Privado Godoy, y renunció de este modo el gobierno de la generosa nacion que le habia colocado en el trono.

Se continuará.

Siguen las reflexiones de Cobbett sobre la batalla de Barrosa.

M. Graham es hombre de un carácter intrépido; y considerando la accion en sí misma, jamas ha habido ninguno que honre mas al ejército Británico. Esta es una suposicion que exige la justicia, ó para hablar con mas propiedad, una asercion que hago con tan cordiales sentimientos de patriotismo, como qualquiera de aquellos que juzgan ser esta la ocasion conveniente de difundir reflexiones liberales sobre los Españoles. Si nadie mas en este Reyno fuese de la misma opinion, yo siempre diria, Señor, que para mí no están demostrados con perfecta claridad el juicio y la oportunidad de la medida adoptada por el General Graham en aquella ocurrencia.

Examinemos esto con todo el candor posible. El asienta en su propia relacion, que desobedeció à ciertas órdenes, y esta es una circunstancia que tomada baxo un aspecto militar, le constituye en una situacion moral demasado ardua. Nada ménos que razones por muy poderosas que se imaginan, es capaz de justificarlo. ¿Pero que es lo que él mismo dice? Nos dice ligeramente, y *de paso*, que conceptuaba las alturas de Barrosa como la llave de Santi-Petri. Si V., à algun otro militar se sirve informarme de que modo es que aquellas alturas forman semejante llave, seguramente me sacará de la mas embarazosa perplexidad que hasta ahora he experimentado. Despues de haber registrado el mapa, y revuelto en mi mente de mil maneras esta materia, soy tan torpe, que no he podido comprender como es que deben reputarse por tales. Si en vez de las alturas de Barrosa, liciese mencion de la *Torre de Bermesa*, de que tuvo orden de apoderarse, lo hubiera entendido mucho mejor. Esto habria sido de mucha importancia para asegurar y cubrir el transito del puente. Las fuerzas españolas se hallaban entónces en posesion de Santi-Petri, y por consiguiente de la comunicacion con la Isla, de resultas de una bizarra accion en que habian derrotado al enemigo. Es muy evidente que el General Español dirigia todos sus conatos à concentrar las fuerzas aliadas, y en conformidad de este principio verdaderamente militar, ordenó à Graham que se posesionase de la *Torre de Bermesa*. Tambien es cierto, y el General Graham lo supo, que los Franceses se pusieron en una marcha rápida para empeñar en la accion à todas las fuerzas aliadas. Si Graham hubiese obedecido à ciertas órdenes, podria haber sido atacado por aquellas solamente en un punto donde los Españoles lo hubiesen sostenido, y entónces hubiera sido mas fácil y destructora la derrota del enemigo, habiendose podido tambien perseguirlos, cuya operacion se hizo impracticable por la conducta del General Graham. Estas son, Señor, las sencillas observaciones que sugiere el buen sentido à qualquiera que lea su carta con un buen mapa. No soy capaz de sospechar que un sugeto como M. Graham, cuyo relevante mérito es tan reconocido, que para tener de él una idea elevada no se necesitaba de esta hazña, hubiese formado el vil deseo de arrancar al Gene-

ral Español la gloria del suceso: motivo que à la verdad habria sido tan criminal como baxo, porque es evidente que la situacion de que le saco su propio valor, y el de su destacamento, expuso à un gran peligro à toda las fuerzas aliadas. Yo diria más bien que la sangre de un noble Montañez encendida hasta un punto irresistible al aproximarse un enemigo militar, sufocó, y le hizo olvidar por un momento algunas consideraciones de la prudencia. Puedo errarme en ésto, y así agradeceria à qualquiera persona de la profesion que impugnasé mis observacions. El motivo que me ha inducido à incomodar à V. con estas cortas ideas que confieso haber extendido muy de prisa, es la indignacion que todo hombre de principios arreglados debe experimentar al ver las torpes bufonadas que diariamente se prodigan contra nuestros aliados; à lo que se agregan aquellas chocantes pretenciones de superioridad que debe juzgar el Universo, y no nosotros; y las cuales, gracias à nuestros Periódicos, nos grangean en el concepto de la Europa la reputacion de una nacion arrogante y jactanciosa.

Soy, Señor, obediente servidor de V.

DECLARATORIA.

Penetrado el Supremo Congreso de la imposibilidad física de que un solo individuo pueda llenar las atenciones del Despacho de la Guerra, sobrelevando al mismo tiempo el grave peso del de Estado y Relaciones Exteriores, se ha servido S. M. en sesion de 24 del corriente acordar la separacion de estos dos Ramos, sin perjuicio de lo que se determine en la constitucion.

José M. Ramirez, Presidente.

Francisco Iznardí, Secretario.

E R R A T A.

En el número 12, pag. 91, col. 2, lin. 44, dice *prudentes*: lease *prudientes*.

En el mismo número pag. 96, col. 1, lin. 41, dice *José Maria Ramirez*: lease *Luis de Ribas y Tovar*.